Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024	GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Secretaria de Administración y Finanzas Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional	
Código	**Fecha de Emisión**	**Fecha de Actualización**
SAF/DIDI/DRNA-FO-01 R00	**23/10/2018**	**No Aplica**
Exención MIR		

Dependencia:	Secretaría de la Contraloría General
Título de la Regulación:	Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
Punto de Contacto:	C.P. Roberto Santiago Magaña González, Director de Programas Federales. C.P. Hilda Guadalupe Gonzalez Espinosa, Jefe de Departamento de Contraloría social
Fecha de envío:	18 de agosto de 2020

Anexe el archivo que contiene la regulación

I.DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta asf como sus objetivos generales

Los referidos lineamientos tienen por objeto establecer las bases conforme a las cuales se promoverá, operará y dará seguimiento a la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social, con el propósito de que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, responsables de estos, impulsen la participación social en las actividades de vigilancia, seguimiento, supervisión, control y evaluación del ejercicio de los recursos públicos.

Dichos lineamientos buscan, establecer las bases que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán seguir cuando tengan a su cargo Programas Estatales de Desarrollo Social.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Toda vez que la presente regulación hace referencia a las actividades a desarrollar para la promoción y operación de la Contraloría Social por parte de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que operan Programas de Desarrollo Social, esta regulación no genera costos de cumplimiento para los particulares , en